



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"**

RESOLUCION No. 003 DEL 02 DE ENERO

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUALIZADO DE CAJA PARA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO VIGENCIA 2024"**

El Gerente General del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO "INDEPORTES QUINDIO"** en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en la Ordenanza 027 de 1998, el Acuerdo 08 del 22 de octubre del 2020, el Decreto 692 del 30 de diciembre de 2020 y Decreto 001 de enero 01 de 2024, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto 111 de 1996, en su capítulo XI, artículos 73 y 74 concordantes con la ordenanza 022 de 2014, emanada por la Honorable Asamblea de Quindío, capítulo IX artículos 77 al 82, establecen la obligatoriedad de la creación ejecución seguimiento al PAC., el cual hace las veces de una herramienta financiera indispensable, porque define el monto máximo mensual de los fondos disponibles en la tesorería del instituto y el monto máximo mensual de pagos.
2. Que mediante acta de Junta Directiva extraordinaria **No. 04 DEL 16 DE AGOSTO DE 2023**, fue aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2024.
3. Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la **ORDENANZA No. 017 DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2023** "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
4. Que el Departamento del Quindío expidió el **DECRETO No. 1318 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2023** " POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".
5. Que mediante **RESOLUCIÓN NO. 416 DE DICIEMBRE 26 DE 2023**, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN PARA EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO "INDEPORTES QUINDIO" PARA EL PERIODO FISCAL COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024".
6. Que el jefe del área técnica y administrativa enviaron la distribución del PAC para la vigencia 2024, de los recursos asignados para la inversión social los cuales están anexos al presente documento.
7. Que la Jefe Administrativa y Financiera envió la distribución del PAC para la vigencia 2024, de los recursos asignados para el normal funcionamiento.
8. Que, por lo anteriormente expuesto, el gerente general,



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
“INDEPORTES QUINDÍO”**

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ADOPTA EL PLAN ANUALIZADO DE CAJA PARA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO VIGENCIA 2024” por la suma de: **OCHO MIL QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$8.523.050.371,00)** correspondiente al Presupuesto de Ingresos y Gastos del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO” *(Se anexa distribución, la cual hace parte integral de la presente resolución).*

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Profesional Universitario con las funciones de Tesorera para que mediante acta realice las modificaciones necesarias para garantizar la adecuada ejecución del PAC, previa aprobación de la jefe del área Administrativa y Financiera y el Gerente General.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en la ciudad de Armenia, Quindío, a los dos (02) días del mes de enero de 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CAMILO JOSÉ ORTIZ MONTERO
Gerente General

Proyectó y Revisó: María Ludibia Arias Giraldo / Profesional Universitaria - Tesorera
Revisó: Revisó: María Isabel Rojas Vásquez – Jefe Jurídica



